

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRIBLARI S.A. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Marzo del 2016, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **DRIBLARI S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **LYDIA MARIA CHUM CANDEL**, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 792 votos; y el Señor **MAXIMO AURELIO CORREA QUIROZ**, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 8 votos.

Preside la sesión la señora **LYDIA MARIA CHUM CANDEL**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. **MAXIMO AURELIO CORREA QUIROZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2015 las operaciones comerciales se desarrollaron en un ambiente favorable lo que permitió conseguir los resultados establecidos. Se espera que el

próximo año la situación se mantenga. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2015, donde se indica que durante el año se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales y con las de la junta general de accionistas, relacionadas con el giro del negocio. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Luego de una breve deliberación, se resuelve que las utilidades del ejercicio 2015 se mantengan en la empresa hasta que exista disposición en contrario para mantener capitalizada la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión f) LYDIA MARIA CHUM CANDEL, Presidente de la Junta, Accionista. f) MAXIMO AURELIO CORREA QUIROZ, Accionista. Secretario Ad-Hoc de la Junta,

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



MAXIMO AURELIO CORREA QUIROZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA